

# La OMC quiere ayuda para que la contratación de médicos extranjeros sea más restrictiva

La Organización Médica Colegial quiere poner todos los medios para frenar la contratación de extracomunitarios sin la formación oportuna. Además de exigir control en la homologación de especialistas, quiere que las comisiones nacional velen por las convalidaciones del grado.

**Álvaro Sánchez León 15/10/2008**

La Organización Médica Colegial (OMC) se ha tomado en serio cerrar las fronteras del Sistema Nacional de Salud a todos aquellos médicos extracomunitarios que quieran trabajar en España sin la formación adecuada. Para lograrlo, ha creado una Comisión de Homologaciones que analiza el borrador del decreto elaborado por Sanidad y que ya ha contado con el visto bueno del resto de miembros de la Comisión de Recursos Humanos del SNS (**ver DM del 24-VI-2008**). Entre otras cosas, este órgano liderado por el vocal de Atención Primaria Rural, Josep Fumadó, y el presidente del Colegio de Médicos de Tenerife, Rodrigo Martín, ha pedido una exhaustiva revisión del texto para asegurarse de que regule de manera efectiva el acceso del extracomunitario.

A la espera de la respuesta de Sanidad, la OMC ha iniciado contactos con Ciencia e Innovación para abordar el espinoso tema de las homologaciones, en este caso de los títulos de grado, que competen a este ministerio. Francisco Toquero, vicesecretario de la OMC, los vocales de Primaria, Fumadó y Jerónimo Fernández, y el titular de Administraciones Públicas, Antonio Fernández-Pro, han pedido a Felipe Pétriz, secretario general de Universidades, y a Marisol González, subdirectora de Títulos y Relaciones con las Instituciones Sanitarias, que se escuche la voz de las comisiones nacionales en la convalidación de los títulos de grado. Hasta ahora los órganos que representan a cada una de las 49 especialidades médicas sólo intervienen en la homologación académica de los títulos de especialistas extracomunitarios. Según Josep Fumadó, "de las más de 4.000 convalidaciones de la licenciatura que se hicieron el año pasado en España, sólo el 5 por ciento han contado con el visto bueno de las comisiones nacionales de las especialidades. Tenemos que hacer todo lo posible para evitar que, por esta vía, se nos cuelen profesionales sin la adecuada preparación académica".

Además, la OMC pretende que Ciencia cuente con otra iniciativa de la corporación en este afán de control: que todos los candidatos a convalidar su grado hagan un examen de capacitación. Como destaca el vocal de Rurales de la OMC, "hay muchas facultades de países no comunitarios que están formando a médicos como churros, sin unos estándares apropiados de calidad. A esos aspirantes no podemos dejarles ejercer hasta que no tengan el mismo nivel de competencia que los alumnos formados en España".

## **De la mano, también en este campo**

Sanidad y Ciencia e Innovación son dos ministerios condenados a trabajar de la mano en muchos campos, también en este peliagudo terreno de las homologaciones de títulos, tanto de especialistas como de licenciados. Hasta ahora, la batuta la lleva el Ministerio de Sanidad, que ya ha presentado un anteproyecto, avalado por las comunidades autónomas. Sin embargo, gran parte de la responsabilidad de lo contemplado en esa norma recaerá en el Ministerio de Ciencia e Innovación, y en concreto en la nueva Subdirección de Títulos y Relaciones con las Instituciones Sanitarias (**ver DM del 23-IX-2008**).

En la reunión entre la OMC y los responsables de las universidades también se ha abordado la necesidad del registro de profesionales. Como destaca Fumadó, "no tiene sentido plantear todo un sistema de homologaciones si todavía no sabemos cuántos especialistas hacen falta en el Sistema Nacional de Salud".

Diario Médico